



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) Cuatro (4) de Febrero de dos mil veintidós (2022)

Seria del caso proceder a revisar el escrito de subsanación de la demanda, se observa que, revisado minuciosamente el escrito demanda y sus anexos, estos guardan idéntica relación con el proceso que cursa en este despacho judicial, bajo el radicado 2017-00643, la cual se encuentra en la actualidad al Despacho para efectos de resolver una reposición formulada y revisión de escrito de subsanación de la demanda.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que se trata de las mismas circunstancias fácticas y pretensiones y con el objeto de no proporcionar inseguridad jurídica frente a las decisiones que se tomen, es del caso ordenar el archivo de las presentes diligencias sin necesidad de desglose.

En consecuencia, el extremo demandante deberá estarse a lo dispuesto en la demanda bajo el radicado **2017-00643**.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



La Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

age

-
- **DESIGNACION DE GUARDADOR No 2021-00683** MARINA BOLIVAR DE BUSTOS contra PRES. INTERD: SONIA ESPERANZA BUSTOS BOLIVAR Y OTRA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Diana Marcela Cardona Villanueva

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Zipaquira - Cundinamarca

-
- **DESIGNACION DE GUARDADOR No 2021-00683** MARINA BOLIVAR DE BUSTOS
contra PRES. INTERD: SONIA ESPERANZA BUSTOS BOLIVAR Y OTRA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9e3032ae408608c89d43d9c05365c5294083cb99e3deaeb12f87610068a4ea57

Documento generado en 04/02/2022 12:06:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

-
- **DESIGNACION DE GUARDADOR No 2021-00683** MARINA BOLIVAR DE BUSTOS
contra PRES. INTERD: SONIA ESPERANZA BUSTOS BOLIVAR Y OTRA